



R- DNAT - 2022 - 0194  
Salta, 07 de marzo de 2022  
EXPEDIENTE 11.049/2019

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 37, elevado por la estudiante Alejandra Tamara Barraza - LU: 408.258 - DNI: 28.712.398, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora Lic. Zulma Avilés y la Codirectora Lic. Silvana Carola Gallardo, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2020-0179 (fs.19/20), de fecha seis de marzo de veinte.

Que a fs. 33, obra resolución DNAT-2021-0086, con fecha seis de marzo de dos mil veintiuno, mediante la cual se designa a la Lic. Silvana Carola Gallardo como Codirectora del trabajo de tesina y se reordena el tribunal evaluador.

Que por resolución DNAT-2020-0310, de fecha tres de junio de dos mil veinte se aprobó "El procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado con modalidad virtual en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales".

Que la Facultad de Ciencias Naturales implemento la aplicación de software de videoconferencia: Zoom, para el mecanismo de defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado.

Que a fs. 37/38, la estudiante eleva solicitud para defensa de trabajo de Tesina en modalidad virtual, de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo I de la reglamentación antes mencionada, asimismo informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador.

Que a fs. 37, la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día jueves diez de marzo del cte. año para cumplir con su cometido.

Que a fs. 38, obra conformidad del tribunal evaluador para constituirse por modalidad virtual el día jueves diez de marzo del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** el día diez de marzo de dos mil veintidós a hs. 12:00, como fecha de constitución de manera virtual del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Alejandra Tamara Barraza - LU: 408.258 - DNI: 28.712.398, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Germinación y crecimiento de *Paulownia fortunei* en cultivo *in vitro*", dicho tribunal estará integrado por:



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

*"Las Malvinas son argentinas"*

**R- DNAT - 2022 - 0194**  
**Salta, 07 de marzo de 2022**  
**EXPEDIENTE 11.049/2019**

TITULARES: DRA. MARITZA VACCA MOLINA

LIC. MARIAN NORMA GIL

ING. JOHANA MARISA VILLADA

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, Directora, Codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES